

Señores  
ACCIONISTAS DE MAVITISA S.A.  
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo que disponen La ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, vigentes, me permito poner a vuestra consideración el informe sobre la gestión administrativa-financiera desarrollada por la compañía MAVITISA S. A. durante el año 2012.

- 1.1. Los administradores de la empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también, con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. Los procedimientos de control interno utilizados por la organización, considero que son los más adecuados y guardan relación con las operaciones realizadas, los recursos humanos utilizados y la infraestructura disponible.
- 1.3. En mi opinión los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas NIIF para Pymes, por lo tanto, presentan razonablemente la situación económica de MAVITISA S. A. al 31 de diciembre del año 2012.
- 1.4. Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, señalo:
  - a) La compañía no ha constituido ni exigido ningún tipo de garantías a los administradores.
  - b) La empresa elabora balances de comprobación mensuales y estos han sido presentados las veces que se los ha requerido.
  - c) Constantemente he examinado la contabilidad y la documentación de soporte, sobre todo en lo relacionado con el movimiento de Caja-Bancos, sin haberse detectado ninguna irregularidad.
  - d) De la revisión de los balances de situación y resultados y con la finalidad de que los señores accionistas tengan una idea mas clara de la situación de la empresa, me permití consignar el análisis financiero correspondiente.

Los Estados Financieros son las principales herramientas que nos permiten realizar una evaluación del desempeño administrativo, económico y financiero de la empresa, así como también de los resultados obtenidos.

El pasivo alcanza a \$ 71,84

El patrimonio llega a \$ 733,29

Quiere decir que la entidad obtuvo una pérdida de 66,71

La administración debe tomar decisiones emergentes, para buscar nuevas oportunidades en el mercado o decidir el cierre de la compañía ante los organismos de control.

- 1.5. Informo también que no ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas, en razón de no haberse presentado ninguno de los causales determinados por la Ley de compañías.
- 1.6. El comisario no ha solicitado que deba incluirse ningún punto específico en el orden del día de la Junta General de Accionistas.
- 1.7. He asistido a todas las Juntas Generales de Accionistas
- 1.8. He revisado constantemente el movimiento de las operaciones de la compañía; y exigido la presentación periódica de informes a los administradores.
- 1.9. No se ha presentado ninguna propuesta para la remoción de los administradores
- 1.10. No se ha recibido ninguna denuncia en contra de los administradores.



Ing. Carmen Gloria Guaman Guachamboza  
COMISARIO

